



CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SAUL GARRIDO ROSILLO II-1

DATOS GENERALES:

| | | | | | |
|--------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|------------|-------------|
| SOLICITANTE | GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES | DNI | | RUC | 20484003883 |
| EXPEDIENTE | 09851 | FECHA DE REGISTRO | 29 DE ABRIL DEL 2021 | | |

UBICACIÓN:

| | | | | | |
|---------------------------|--------|-------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| DISTRITO | TUMBES | URB/AA. HH | AA. HH SAN NICOLAS | AREA URBANA | CENTRO URBANO |
| AV/CALLE/JR/PASAJE | | MZ. | ----- | LOTE | SUBLOTE |

MEDIDAS PERIMETRICAS Y AREAS DEL LOTE:

| | | | | | |
|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|------------------|
| FRENTE | L.D.E. | L.I.E. | FONDO | AREA | PERIMETRO |
| 151.90 m | 249.40 m | 260.51 m | 140.00 m | 3 7111.29 m2 | 801.81 m |

USO DE SUELO PERMITIDO : APROBADO CON CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO N° XXX-2021

ACTIVIDAD A REALIZAR : HOSPITAL SAUL GARRIDO ROSILLO II-1

PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

NORMATIVA URBANISTICA

- ÁREA TERRITORIAL : DISTRITO DE TUMBES
- ÁREA DE ACTUACION : CIUDAD DE TUMBES
- ZONIFICACION : URBANA
- ESTRUCTURA URBANA : SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- CLASIFICACION : SALUD (H)
- SECTORIZACION : SECTOR 12 - UPU 12 - ÁREA URBANA CENTRAL Y PRINCIPAL

DIMENSIONES PARA LOTES : LAS AREAS ZONIFICADAS PARA EQUIPAMIENTOS DE SALUD NO PODRÁN SER SUBDIVIDA, DISMINUIR SU AREA NORMATIVA NI SER DEDICADAS A USOS DIFERENTES A LO ESTABLECIDO

DENSIDAD NETA : H2: HOSPITAL GENERAL DE 20 000 A 50 000 HAB.

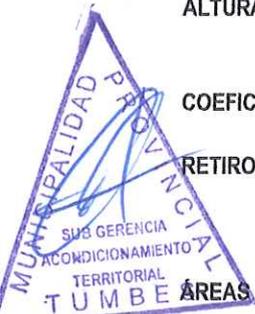
ALTURA DE EDIFICACIÓN : LA ALTURA SE DEFINIRÁ EN CADA CASO, EN BASE A LO PROPUESTO Y AL PLANEAMIENTO INTEGRAL Y ESTUDIO VOLUMETRICO DE LA EDIFICACIÓN

COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN : SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL RNE

RETIROS : LOS RETIROS ESTAN ESTABLECIDOS DEACUERDO AL TIPO Y JERARQUÍA DE LAS VIAS CIRCUNDANTES, DEJANDO LAS AREAS EN CASO DE AMPLIACIÓN VIAL.

ÁREAS LIBRES : SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL RNE

ESTACIONAMIENTO : SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL RNE



(Handwritten signature)
Arq. Gianni M. Miquillana Herrera
GERENTE DE DESARROLLO RURAL Y URBANO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

REGLAMENTACION

- LOS PARAMETROS INDICADOS EN EL PRESENTE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA EDIFICACIONES.
- LA MUNICIPALIDAD NO CERTIFICA LAS MEDIDAS PRESENTADAS POR EL PROFESIONAL QUE VISA LOS PLANOS
- EL PRESENTE NO CERTIFICA PROPIEDAD ALGUNA
- ESTA CERTIFICACION TIENEN UNA VIGENCIA DE 36 MESES, LUEGO DE SU EXPEDICION

NOTA:

LA EDIFICACIÓN DEBE ESTAR DISEÑADA EN FUNCIÓN A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO, ASI MISMO, DEBE ESTAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN RNE Y OTRAS NORMATIVOS RELACIONADAS.

REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y DISPOSICIONES PARTICULARES DEL MINISTERIO DE SALUD Y OTRAS NORMAS TÉCNICAS DE CARÁCTER NACIONAL A CONSIDERAR.

- NORMA A 010 CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO
- NORMA A011 CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO VIAL EN EDIFICACIONES
- NORMA A 050 SALUD
- NORMA A 120 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- NORMA A 130 REQUISITOS DE SEGURIDAD
- CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD OTRAS NORMATIVAS RELACIONADAS A LA EDIFICACIÓN

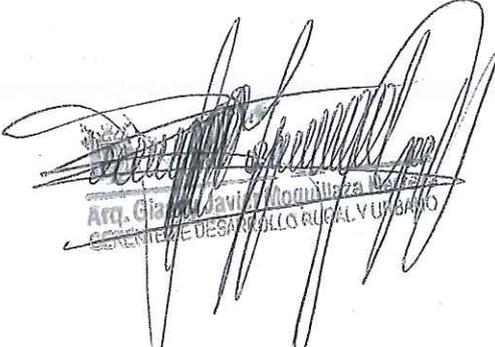
VIGENCIA DE CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS

| | | |
|--|--------------------|--------------------------------|
| EXPEDIDO: 05 DE MAYO DEL 2021 | VIGENCIA: 36 MESES | CADUCIDAD: 05 DE MAYO DEL 2024 |
| EL PRESENTE DOCUMENTO ESTA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PAT 2020-2040 Y EL PDU 2020 AL 2030 | | |

NUMERO DE RECIBO: N° 00023438

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

 Arq. M. Martín Chávez Dios
 SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL


 Arq. Gladys Javiel Noquilliza Rojas
 GERENTE DE DESARROLLO RURAL Y URBANO